

COMUNICADO

En respuesta a la Carta abierta del Decano del Ilustre Colegio de Málaga a Dani Rovira.

I.- El día 06 de julio del presente 2018, el Sr Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, publica una Carta Abierta a Dani Rovira en la que escribe un comprometido y malintencionado párrafo que comienza de la siguiente forma:

“Te explico: su intención era hacer actividades a través de su Fundación y que las asumiera el Colegio”.

II.- La ***“intención”*** de ***“hacer actividades a través de su Fundación y que las asumiera el Colegio”*** que el Sr. Decano pretende adosar a una profesional como Doña Rosario Monter, además de ser unas gravísimas afirmaciones, no solo no han existido, sino que, además, hay constancia escrita de todo lo contrario.

III.- Como muestra de respeto por la Institución y, poniendo en valor el aprecio que Doña Rosario Monter mantenía, hacia el criterio del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, en la persona del Sr. Decano, con fecha **14/3/2018**, Doña Rosario le Informa a este por Whatsapp, de la reciente creación de la fundación Nacional A Salvo, entidad que preside desde su inicio, comunicándole en el mismo párrafo, que le gustaría que su representativa persona, formase parte del recién creado Órgano Consultivo de dicha Fundación, para que participara así, con su mejor criterio, de las futuras decisiones de esta entidad, en favor de sus fines fundacionales, cerrando de esta forma, cualquier posibilidad de que entre ambas entidades, pudiera existir ***“intención”*** ni relación comercial alguna.

IV.- Con posterioridad a lo relatado y, tras consultar con el Patronato de la Fundación, la señora Monter ofrece en nombre de nuestra organización sin ánimo de lucro al Colegio de Abogados de Málaga, ***ayudas económicas en forma de patrocinio***, con motivo de la celebración de las jornadas formativas previstas para junio y para septiembre del presente ejercicio, como queda registrado en un correo enviado a la persona responsable de formación continua del ICAMALAGA con fecha **8/6/2018**, donde literalmente Doña Rosario consulta lo siguiente:

“Os quería preguntar si veis viable que respecto a los Patrocinadores pueda contribuir la Fundación Nacional A SALVO”.

Esta era la única y verdadera ***“intención”*** de la abogada, colaborar con recursos propios, en las actividades del Colegio.

Aun quedando así demostrado, el impecable propósito de la señora Monter, el cúmulo de malintencionados disparates y descortesías dispensados por el Sr. Lara en torno a la imagen pública de la señora Rosario Monter, raya la insensatez

cuando este entiende que tanto la profesionalidad, como el código deontológico de doña Rosario, están en continuo conflicto con la falta de compromiso mostrada por el máximo representante del Colegio, hacia la sección, a pesar incluso, del perjuicio que en sus manos, muchas de estas acciones están infringiendo a día de hoy a la propia imagen pública de la Institución de la Abogacía malagueña, vilipendiada de costa a costa tras unas publicaciones que nos sacan los colores tanto a propios como a ajenos, ya sea por incongruentes, por desmedidos o por la falta de previsión de este decanato ante la nefasta repercusión mediática de tanta impertinencia continuada.

V.- Por concluir la metodología de trabajo de la Fundación Nacional A Salvo, comentar que:

Todas las actividades que la Fundación propone en favor de sus fines, se diseñan tras el consenso de toda o, de la mayor parte de los miembros de la Fundación y quedan registradas y documentadas. Todas se redactan por escrito, se acompañan de un estudio de viabilidad o, en su defecto, de una redacción de los motivos que dan origen a cada propuesta. Siempre se proponen a los interlocutores en reuniones formales solicitadas bien por email o, bien por teléfono a tales efectos y, todas tienen claro su concepto, su fecha de ejecución y su valoración, o como ocurrió en el citado caso de la oferta económica que la Fundación ofreció al colegio a modo de patrocinio, que se consulta por correo electrónico para que así conste, pero nunca de viva voz, donde nuestros esfuerzos y mejores intenciones, pudieran quedar a merced de las inclemencias del tiempo y de las interpretaciones menos esperadas y más interesadas.

Por este motivo, la Fundación Nacional A Salvo, no tiene constancia de ninguna propuesta de actividad ni de idea o proyecto de colaboración alguna, ofrecida al Colegio de Abogados de Málaga y menos aún, con el sentido malicioso que el Sr. Lara abiertamente divulga en la red. Nos gustaría por tanto saber, qué actividades le ha propuesto esta entidad con objeto de ***“que las asumiera el Colegio”***.

VI.- Desde esta Fundación que tan noblemente preside Doña Rosario Monter, se solicitará formalmente copia de las propuestas de actividades a las que el Sr. Decano hace alusión.

VII.- Con sus declaraciones, que son la voz de todo un Colegio de Abogados y, publicando su Carta Abierta a Dani Rovira, el Sr. Decano, tratamiento formal que debe esmerarse en recuperar, después de destituirla injustificadamente, claramente desdibuja el honor y la intachable trayectoria profesional de Doña Rosario Monter, pues tiene sobrado conocimiento de la inmensa capacidad de influencia social que Dani Rovira tiene en las redes sociales, siendo consciente por tanto, de que esa afirmación, ocasiona un daño irreparable a la imagen

pública de la cesada coordinadora de la sección formativa de Derecho y Bienestar Animal.

FUNDACIÓN NACIONAL A SALVO
9 de Julio de 2018